



Resolución de 5 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación BÚSQUEDA DE WIMPS EN EL LSC con destino en Facultad de Ciencias.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: PID2022-138357NB-C21: ANAIS-112 y ANAIS+: detectores avanzados de yoduro de sodio para la búsqueda de materia oscura e I+D en otras técnicas basadas en centelleo.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Proyecto " PID2022-138357NB-C21 " financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N3.1 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-191**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f>



14 74

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-191



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f>

CSV: ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00	



**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3.1 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Formación en Física Nuclear y de partículas. Experiencia en laboratorio de física nuclear o de partículas, en particular con detectores centelleadores Experiencia en software de análisis de datos en física de partículas (p. ej. ROOT) Experiencia en técnicas de bajo fondo y de simulación por método de Monte Carlo</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de datos del experimento ANAIS-112 e implementación de mejoras en las cadenas de análisis y códigos de simulación GEANT4</li> <li>-Colaboración en redacción de documentación y publicaciones</li> <li>- Tareas de operación y mantenimiento de los experimentos en el Laboratorio Subterráneo de Canfranc (ANAIS-112, DArTinArDM, ANAIS+)</li> <li>-Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Ciencias, desplazamientos al Laboratorio Subterráneo de Canfranc (Paseo de los Ayerbe, Canfranc Estación, Huesca)</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza y Huesca.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f>



ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f

CSV: ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00	



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f>

CSV: ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00	



**Anexo II  
 Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Martínez Pérez, María Lucía

**Secretario/a:** Sarsa Sarsa, María Luisa

**Vocal:** Coarasa Casas, Iván

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Puimedón Santolaria, Jorge Mario

**Secretario/a:** Cebrián Guajardo, Susana Virginia

**Vocal:** García Abancens, Eduardo

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**APARTADO 1: FORMACIÓN ..... HASTA 40 PUNTOS**

Calidad de la formación universitaria cursada relacionada con el perfil de la plaza.

Calificaciones, premios, becas, cursos de especialización, etc.

**APARTADO 2: EXPERIENCIA INVESTIGADORA GENÉRICA: ..... HASTA 20 PUNTOS**

Experiencia en investigación u otra experiencia profesional relevante y relacionada con el perfil de la plaza: participación en proyectos de investigación, artículos publicados, asistencia a congresos y seminarios, presentación de ponencias, estancias de investigación, premios, becas, etc...

**APARTADO 3: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ..... HASTA 40 PUNTOS**

Experiencia en la operación y análisis de datos de detectores

centelleadores de NaI .....hasta 15 puntos

Experiencia específica en herramientas de simulación por Monte Carlo .....hasta 10 puntos

Experiencia en entornos de programación C, C++ .....hasta 10 puntos

Experiencia en técnicas de bajo fondo ..... hasta 5 puntoS



ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f>

CSV: ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos**



ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f>

CSV: ce58b788ff88cdfcee18ad010cc6992f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00	